

ALGUNOS DOCUMENTOS NUEVOS SOBRE LEONOR LÓPEZ DE CÓRDOBA¹

ÓSCAR PEREA RODRÍGUEZ
University of California, Riverside

De entre la escasa producción literaria medieval emanada de la pluma de mujeres hispánicas destacan sobremanera las comúnmente llamadas *Memorias* de Leonor López de Córdoba¹, un texto que está considerado como las primeras me-

* Este trabajo, que ha contado con la financiación del Programa para la Cooperación Cultural entre el Ministerio de Cultura de España y las Universidades de Estados Unidos (convocatoria año 2010), se inscribe en el proyecto de investigación *Legitimación del poder, corrientes religiosas y prácticas de piedad en la corona de Castilla, siglos XII-XV* (DGICYT, HAR2008-04696/HIST), dirigido por la doctora Isabel Beceiro Pita, del Instituto de Historia (CSIC). Localizaremos manuscritos y textos según el sistema de referencias ManId y TexId de Philobiblon: BETA (*Bibliografía Española de Textos Antiguos*), proyecto dirigido por el profesor Charles B. FAULHABER, de la Universidad de California en Berkeley, de libre acceso en la red a través de la siguiente ruta: <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblom/beta_es.html>. Tanto éste como todos los demás enlaces de Internet que reproduciremos en nuestro trabajo han sido comprobados a fecha 15 de enero de 2011. Salvo que indiquemos lo contrario, utilizaremos siempre nuestra propia transcripción de documentos y textos medievales reproducidos en este trabajo.

¹ BETA, TexId 3650.

memorias autobiográficas de la literatura española². Por si esto fuera poco signo de la entidad con que el relato cuenta en nuestra historia cultural³, además posee un añadido aun más meritorio, al tratarse de un texto escrito por una mujer, una de esas escasas voces femeninas que nos pueden servir de fuente para conocer cuál fue la realidad de las mujeres medievales⁴. Nuestro primer contacto con esa otra realidad de la época medieval fue a través de un curso de doctorado sobre Historia de las mujeres que nuestra homenajeadada, la profesora Segura Graíño, organizó en la Universidad Complutense a mediados de los años 90 del siglo pasado. Desde entonces, el hechizo por el tema todavía nos dura, así que valgan las siguientes líneas como humilde prueba de nuestra admiración y gratitud a la maestra pionera que nos diese a conocer a una mujer y a un texto fascinantes en grado sumo.

Suele ser corriente señalar que la introducción de las *Memorias* en el canon de la literatura medieval hispánica figura en el haber de Alan Deyermond, por haber incluido el escrito de Leonor en su manual de literatura española medieval, del año 1971, publicado preferentemente para el público anglosajón⁵. Como era su sana costumbre, a Deyermond poco le importaron algunas críticas que tal inclusión recibió por parte de algunos eruditos hispanos⁶. Una vez más acertó: pues su manobra con respecto a Leonor sirvió como acicate para algunos destacados estudios

² FIRPO, Arturo: “Un ejemplo de autobiografía medieval: las ‘Memorias’ de Leonor López de Córdoba”, *Zagadnienia Rodzajow Literackich*, 22.1 (1980), pp. 19-31; y CALDERÓN, Piedad: “El género autobiográfico en las *Memorias* de Leonor López de Córdoba”, en *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, ed. Juan Paredes, Granada, Universidad de Granada, 1995, I, pp. 463-470.

³ Elemento destacado a lo largo de la tesis doctoral de BELLIDO BELLO, Jesús Félix: *La primera autobiografía femenina en castellano. Las Memorias de Leonor López de Córdoba*. Dir. Mercedes Arriaga Flórez, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006. La tesis está de libre acceso en Internet a través del siguiente enlace: <http://fondosdigitales.us.es/media/thesis/488/TESIS_EN_SU_%C3%9ALTIMA_EDICI%C3%93N.pdf>.

⁴ RIVERA GARRETAS, María Milagros: “Leonor López de Córdoba: la autorrepresentación”, en su libro *Textos y espacios de mujeres (Europa, siglos IV-XV)*, Barcelona, Icaria, 1995, pp. 159-178.

⁵ DEYERMOND, Alan: *A Literary History of Spain: The Middle Ages*, London-New York, Ernest Benn-Barnes & Noble, 1971, pp. 154-155, 172 y 200.

⁶ Véanse al respecto las explicaciones de AYERBE-CHAUX, Reinaldo: “Leonor López de Córdoba y sus ficciones históricas”, en *Historias y ficciones: Coloquio sobre la literatura del siglo XV (Valencia, 29-31 octubre 1990)*, eds. Rafael Beltrán – José Luis Canet – Josep Lluís Sirera, Valencia, Universitat de Valencia, 1992, pp. 17-23.

sobre la dama y su obra, en especial la publicación del texto de las *Memorias* con modernos criterios filológicos hecha por Reinaldo Ayerbe-Chaux en 1977⁷.

Pero a pesar de esta impagable labor de Deyermond como impulsor de la entrada en el canon literario hispánico medieval de las *Memorias*, la obra no era completamente desconocida antes, como algunos todavía creen⁸. De hecho, entre los años finales del siglo XIX y los iniciales del XX fueron varios eruditos los que se preocuparon por darlo a conocer en ediciones y artículos que, si bien hoy día están muy superados, entonces configuraban un conocimiento acorde a la época⁹, destacando entre todos ellos los originales y certeros análisis de Serrano y Sanz, tanto en sus *Autobiografías* editadas¹⁰, como en sus *Apuntes*¹¹. Es cierto que, a lo largo del siglo XX, las *Memorias* sufrieron diversos vaivenes que las hicieron oscilar entre ausencias importantes en manuales de historia de la literatura y algunas pequeñas menciones que mantuvieron viva la llama de su memoria. Simón Díaz, por ejemplo, aunque incluyó en su magno manual a otras escritoras medievales¹², como Florencia Pinar y Teresa de Cartagena, no hizo lo mismo con la obra de Leonor¹³. Ni siquiera una monografía de título tan sugerente y moderno como la de Oñate, publicada en 1938, contenía referencia alguna a las *Memorias*¹⁴. No obs-

⁷ AYERBE-CHAUX, Reinaldo: "Las memorias de Leonor López de Córdoba", *Journal of Hispanic Philology*, 2 (1977), pp. 11-33.

⁸ Y ya señaló V. AMASUNO, Marcelino: "Apuntaciones histórico-médicas al escrito autobiográfico de Leonor López de Córdoba (1362-1430)", *Revista de Literatura Medieval*, 8 (1996), pp. 29-71.

⁹ Por orden cronológico, MONTOTO, José María: "Reflexiones sobre un documento antiguo", *El Ateneo de Sevilla*, 16 (1875), pp. 209-214; RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro: *Colección de Documentos inéditos o raros para la historia de Córdoba*, Córdoba, 1885, I, pp. 150-164; FUENSANTA DEL VALLE, Marqués de la: *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1883, LXXXI, pp. 33-44; y CASTRO, Adolfo de: "Memorias de una dama del siglo XIV y XV (de 1363 a 1412), doña Leonor López de Córdoba", *La España Moderna*, 163 (1902), pp. 120-146 y 164 (1902), pp. 116-133.

¹⁰ SERRANO Y SANZ, Manuel: *Autobiografías y memorias coleccionadas e ilustradas por Manuel Serrano y Sanz*, Madrid, Bailly-Baillière, 1905, pp. 189-190. Digitalizado por Google Books: <<http://books.google.com/books?id=hCJiffFBHX-IC&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q&f=false>>.

¹¹ SERRANO Y SANZ, Manuel: *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833*, Madrid, Rivadeneyra, 1903, II, pp. 16-18. Libre acceso digital a través de este enlace: <<http://ia700308.us.archive.org/22/items/apuntesparaunabi01serruoft/apuntesparaunabi01serruoft.pdf>>.

¹² SIMÓN DÍAZ, José: *Bibliografía de la literatura hispánica*, Madrid, Gredos, 1980.

¹³ Tal como señala Kathleen Amanda CURRY, *Las Memorias de Leonor López de Córdoba*, Ann Arbor, University of Michigan, 1988, pp. 40-41.

¹⁴ OÑATE, María del Pilar: *El feminismo en la literatura española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1938.

tante, Nelken sí incluyó un breve resumen de lo que ella llamó “el Testamento de Leonor López de Córdoba”¹⁵, mientras que el mismísimo Menéndez Pidal, siempre reacio a incrementar el espectro literario hispánico con obras fuera del más férreo tradicionalismo crítico, al menos apreció la suficiente originalidad en el escrito de Leonor como para publicar una selección del texto en su *Crestomatía*¹⁶, aunque fuese por mor de la valía lingüística del texto¹⁷.

Por lo dicho hasta aquí, nos parece bastante probable pensar que otro motivo para explicar la ausencia de las *Memorias* en el canon del medievo literario hispánico sea, además de a la condición femenina de su autora¹⁸, a su presencia en un documento tildado habitualmente como notarial¹⁹, lo cual ha sido siempre muy conflictivo a la hora de calibrar el hipotético valor artístico de un texto inserto en tal clase de documentos²⁰. En cualquier caso, de nuevo correspondió a Deyermund, en su conocida contribución a la colección de ensayos editada por Beth Miller en 1983²¹, el certificar de una vez por todas la presencia de las *Memorias* de Leonor en el canon ya mencionado, acción que en este caso fue correspondida con un alabonazo de prestigio tres años más tarde, cuando López Estrada, en un trabajo de similar calado y sensata opinión²², dejó claro de forma meridiana que la comunidad

¹⁵ NELKEN, Margarita: *Las escritoras españolas*, Barcelona-Buenos Aires, Editorial Labor, 1930, pp. 44-46.

¹⁶ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Crestomatía del español medieval*, Madrid, Gredos, 1971-1976, II, pp. 531-534.

¹⁷ Analizada recientemente por HINGER, Bárbara: “En torno a las *Memorias* de Leonor López de Córdoba: una aproximación lingüística”, *Acta Historica et Archaeologica Medievalia*, 23-24 (2002-2003), pp. 629-644.

¹⁸ Cf. LAUZARDO UGARTE, Aurora: “IncurSIONES en el canon: las *Memorias* de Leonor López de Córdoba”, *O-Clip. Cuadernos del Seminario Federico de Onís (Univ. de Puerto Rico)*, 3 (1993), pp. 1-10.

¹⁹ Incluyendo también la etiqueta de “confesión”, como prefiere denominar a las *Memorias* AYERBE-CHAUX, “Leonor López de Córdoba y sus ficciones...”, p. 19.

²⁰ Para los problemas de género, véase el trabajo de LACARRA, María Jesús: “Género y recepción de las *Memorias* de Leonor López de Córdoba (1361/1362-1430)”, en *Actas del XI Congreso de la AHLM*, eds. A. López Castro y L. Cuesta Torre, León, Universidad de León, 2007, II, pp. 731-741.

²¹ DEYERMOND, Alan: “Spain’s First Women Writers”, en *Women in Hispanic Literature. Icons and Fallen Idols*, ed. Beth Miller, Berkeley, University of California Press, 1983, pp. 27-52.

²² LÓPEZ ESTRADA, Francisco: “Las mujeres escritoras en la Edad Media castellana”, en *La condición de la mujer en la Edad Media*, eds. Yves-René Fonquerne y Alfonso Esteban, Madrid, Universidad Complutense – Casa de Velázquez, 1986, pp. 9-38.

académica española había dejado atrás cualquier prejuicio relacionado con la obra de Leonor López de Córdoba.

A partir de los años finales de la década de los Ochenta del siglo pasado, y hasta nuestra actualidad cotidiana, los estudios y trabajos sobre las *Memorias* de Leonor han configurado uno de los puntales más decisivos de la crítica sobre la literatura medieval española²³. No es éste el lugar más apropiado para realizar un *status quaestionis* bibliográfico acerca de todo el entramado de artículos y perspectivas analíticas tanto de la obra como de la personalidad de la primera autobiógrafa medieval en castellano²⁴. Por ello, con independencia de que podamos mencionar alguno de estos trabajos a lo largo del nuestro, lo que nos proponemos es incidir en dos aspectos que nos parecen de suma importancia a la hora de aproximarnos a lo relacionado con esta obra medieval y su autora y que, sin embargo, apenas han merecido la atención de la crítica, con contadas salvedades, durante los pasados cuatro lustros. En nuestro pasado más inmediato, la comunidad académica ha preferido el análisis teórico y explicativo del contenido textual antes que cualquier otro tipo de aproximación²⁵. Entendemos bien, y compartimos por completo, el inmenso atractivo que presenta todo el entramado creativo, artístico y literario de las *Memorias* y no pretendemos en modo alguno menoscabar ninguno de los (por otra parte) brillantes estudios interpretativos sobre ellas²⁶, pero sí incitar, cuando menos, a que los esfuerzos se realicen también en otras direcciones complementarias.

²³ A destacar la edición y traducción del español al italiano del texto efectuadas por VOZZO MENDIA, Lia; LÓPEZ DE CÓRDOBA, Leonor: *Memorie*, Parma, Pratiche Editrice, 1992.

²⁴ Para esta revisión bibliográfica, al margen de la página *web* mantenida por Juan Félix BELLIDO BELLO (<<http://www.escriptorasypensadoras.com/fichatecnica.php/39>>), y la base de datos BIESES (*Bibliografía de Escritoras Españolas*: <<http://www.uned.es/bieses/>>) dirigida por Nieves BARANDA LETURIO, remito al trabajo de inminente aparición de NAVAS OCAÑA, María Isabel: “Las *Memorias* de Leonor López Córdoba. De la historiografía a la literatura”, en prensa para las *Actas del XVII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Roma, 2010)*”.

²⁵ Tal como expresaba ESTOW, Clara: “Leonor López de Córdoba: A Case for Writing Women”, en *Models in Medieval Iberian Literature and their Modern Reflections: Convivencia as Structural, Cultural, and Sexual Idea*, ed. Judy B. McInnis, Newark (Delaware), Juan de la Cuesta, 2002, pp. 155-172.

²⁶ Valgan como ejemplos un estudio clásico, el de LUBENOW GHASSEMI, Ruth: *La Crueldad de los vencidos*. Un estudio interpretativo de las *Memorias* de doña Leonor López de Córdoba”, *La Corónica*, 18.1 (1989), pp. 19-32; y uno reciente, el de A. DOMÍNGUEZ, Frank: “Chains of Iron, Gold, and Devotion: Images of Earthly and Divine Justice in the *Memorias* of Doña Leonor López de Córdoba”, en *Medieval Iberia: Changing Societies and Cultures in Contact and Transition*, eds. Ivy A. Corfis y Ray Harris-Northall, London, Tamesis, 2007, pp. 30-44.

La primera que nos interesa subrayar afecta al conocimiento puramente biográfico de Leonor, a todas luces muy escaso para la profusión de trabajos con que contamos acerca de su obra²⁷. En la última década, sólo dos artículos han profundizado en el devenir vital de nuestra escritora: el de Cabrera Sánchez²⁸, del año 2001, y el de Rivera Garretas²⁹, publicado un año más tarde³⁰. Sin embargo, en líneas generales, la biografía de Leonor López de Córdoba permanece inalterable³¹, sin que ni siquiera se incorporen las novedades recientemente descubiertas por ambas investigadoras. Obviamente, esta profundización biográfica que pretendemos incitar siempre estará a expensas de que se realicen nuevos descubrimientos documentales, lo cual muchas veces llega de forma, si no casual, sí inesperada y poco previsible en general. Pero creemos que merecería la pena dedicar mucho más esfuerzo a este ingrediente fundamental del conocimiento del pasado: el de concretar las coordenadas vitales, espaciales y cronológicas de Leonor, con objeto de ampliar las claves de análisis con que su obra pueda ser interpretada³².

El segundo de los aspectos que decíamos, la segunda de las direcciones, se trata más bien de una cuestión de enfoque académico y crítico, un enfoque que ha permanecido, en nuestra humilde opinión, separado en dos vías de conocimiento que, en realidad, deberían de complementarse mutuamente. El interés de la personalidad de Leonor López de Córdoba es doble; por una parte, tenemos a la escritora, a la mujer autora de unas memorias autobiográficas, y, por supuesto, al propio texto,

²⁷ “This is also a fresh opportunity to argue for the promotion of a broader critical approach to the study of Leonor López, one that focuses on her, not just her text, as the historical protagonist of her own story”. ESTOW, “Leonor López de Córdoba: A Case for Writing Women”, pp. 155-156.

²⁸ CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: “El destino de la nobleza petrista: la familia del maestro Martín López de Córdoba”, *En la España Medieval*, 24 (2001): pp. 195-238.

²⁹ RIVERA GARRETAS, María Milagros: “Leonor López de Córdoba: nuevos datos (el archivo de la Casa del Bailío)”, en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. La mujer (II)*, Córdoba, Publicaciones de la Obra Social y Cultural Cajasur, 2002, II, pp. 151-154.

³⁰ Ambos trabajos se refieren a la documentación conservada en un protocolo notarial cordobés. En realidad, aparecieron publicados casi a la vez, de ahí el desconocimiento que cada autora muestra de las investigaciones de la otra.

³¹ Prácticamente se reproducen los datos ya pergeñados por JUAN LOVERA, Carmen: “Doña Leonor López de Córdoba (1362-1430). Relato autobiográfico de una mujer cordobesa escrito hacia 1400”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 117 (1989), pp. 255-275.

³² Ahora mismo, el mejor y más completo estudio biográfico es el de María Jesús LACARRA, “La última etapa en la vida de Leonor López de Córdoba: de las *Memorias* a sus disposiciones testamentarias”, *Revista de Literatura Medieval*, 21 (2009), pp. 195-218.

con toda la fuerza expresiva y reivindicativa de la literatura escrita por mujeres.³³ Con mucha frecuencia, estos temas han centrado la atención de los trabajos de los expertos en filología y literatura, así como de analistas que operan desde perspectivas de género³⁴. Pero no hay que descuidar al personaje histórico, a la gran privada de la reina Catalina de Lancaster³⁵, a una mujer poderosa en la corte regia³⁶, a una mujer en la más alta cúspide del poder medieval y³⁷, además, miembro de una familia, los López de Córdoba-Hinestrosa, de incómodo origen para la reinante dinastía Trastámara³⁸. Toda esta información ha copado el interés más de historiadores que de filólogos, lo cual ha resultado en una cierta separación en aspectos que tal vez pudieran ser más lógicos, como serían los distintos objetivos de ambos campos de estudio, pero también de otros que, en nuestra opinión, son no sólo ilógicos, sino perniciosos, como pudiera ser el desconocimiento que, en líneas generales, se tiene en un campo de los avances efectuados por el otro, y viceversa, de forma que es incluso habitual encontrar que se desconozcan trabajos recientes e importantes en uno y otro lado de la investigación sobre Leonor López de Córdoba.

Estos dos rasgos, el de la incidencia en la biografía de la escritora y la necesidad de un mayor entendimiento entre crítica filológica e historiográfica, actuarán de hilos conductores de nuestro trabajo, en el que, a través de algunos nuevos documentos, pretendemos demostrar la utilidad a la comunidad académica global

³³ Cf. LAUZARDO UGARTE, Aurora: “El derecho a la escritura. Las *Memorias* de Leonor López de Córdoba”, *Medievalia*, 15 (1993), pp. 1-13; y CORTÉS TIMONER, María del Mar: “El testimonio de dos damas medievales: Leonor López de Córdoba y Elena Quottanner”, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 13.1 (2006), pp. 109-129.

³⁴ Un resumen de estas aproximaciones en los trabajos de CALVO VALDIVIESO, Laura: “En torno a Leonor López de Córdoba”, en *Actas del VIII Congreso de la AHLM*, eds. M. Freixas et al., Santander, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria – AHLM, 2000, I, pp. 467-482; y de MÉRIDA JIMÉNEZ, Rafael M.: “Mujeres y literaturas de los medioevos ibéricos: voces, ecos y distorsiones”, *Estudis Romànics*, 22 (2000), pp. 155-176.

³⁵ RIVERA GARRETAS, María Milagros: “La mediación de al lado: la relación de la reina Catalina de Lancaster con sus validas”, en *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*, ed. Ana Isabel Cerrada y Cristina Segura Graíño, Madrid, Almadayna, 2000, pp. 107-113.

³⁶ Aspecto destacado por ESTOW, Clara: “Leonor López de Córdoba: Portrait of a Medieval Courtier”, *Fifteenth Century Studies*, 5 (1982), pp. 23-46.

³⁷ Cf. VALERO COSTA, Pilar: “El poder de la palabra: la política de género en la autobiografía de Doña Leonor López de Córdoba”, *Medievalia*, 34 (2002), pp. 33-42.

³⁸ GONZÁLEZ DE FAUVE, María Estela, y FORTEZA, Patricia de: “Linaje y poder a través de un escrito femenino: las *Memorias* de Leonor López de Córdoba”, *Meridies. Revista de Historia Medieval*, 3 (1996), pp. 17-27.

de unir nuestros esfuerzos en vez del error, tal vez inocente y motivado por una en principio benigna asepsia científica, de separar y partir las vías de investigación sobre la misma persona, obra y época.

La primera novedad documental que pretendemos aportar se refiere al testamento de nuestra escritora, recientemente publicado por Lacarra, quien precisamente enfatizaba que, pese a ser un documento conocido de forma común por los historiadores³⁹, no había sido editado, y por consiguiente publicitado en el mundo académico, con anterioridad⁴⁰. Lacarra edita el testamento desde una única fuente manuscrita que existe en la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia matritense⁴¹, en la cual el escribano anotó que copiaba el texto de otro procedente “del antiguo archivo del Conde de Peñaflores”⁴². Sin embargo, al margen de esta fuente en la RAH, existe otra que precisamente tiene mucho que ver con esta anotación del copista.

El señorío de Peñaflores, cercano a la localidad hispalense de Écija⁴³, fue cedido a Pedro de Villacís o Villasís⁴⁴, receptor de la Inquisición y Veinticuatro de Sevilla, en el año 1500, y llegó a ser condado en época de Felipe III⁴⁵. En el siguiente reinado, el de Felipe IV, uno de los Condes de Peñaflores sucesores, Francisco de Villasís, entabló un pleito con sus primos, los Hinestrosa-Ponce de León, por algunas posesiones hereditarias, para lo cual hizo copiar ante escribano público en Sevilla, el 12 de diciembre de 1626, el testamento de su antepasada, Leonor López de Córdoba. Esta copia autorizada por notario público, procedente de los papeles de Francisco de Villasís, Conde de Peñaflores, se conserva actualmente en el Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza (Toledo), dentro de los fondos correspon-

³⁹ Ahí está, en efecto, el frecuente uso y manejo del documento por parte de CABRERA SÁNCHEZ: “El destino...”, *passim*.

⁴⁰ LACARRA: “La última etapa...”, p. 196.

⁴¹ Concretamente, el M-53, fols. 114v-119r. Cf. CABRERA SÁNCHEZ: “El destino...”, pp. 210-212; y LACARRA: “La última etapa...”, p. 211.

⁴² Y no “Convento de Peñaflores”, como transcribe (tal vez por errata de imprenta) LACARRA: “La última etapa...”, p. 211.

⁴³ Cf. VALSECA CASTILLO, Ana: *Écija y el marquesado de Peñaflores, de Cortes de Graena y de Quintana de las Torres*, Écija, Ayuntamiento, 2000.

⁴⁴ La alternancia gráfica es constante en los documentos de la época. Hoy se prefiere “Villasís”, que será la grafía que utilizemos en nuestro trabajo.

⁴⁵ Cf. RIVAROLA Y PINEDA, Juan Félix Francisco de: *Monarquía española. Blason de su nobleza*, Madrid, Imprenta de Alfonso de Mora, 1736, II, pp. 386-388.

dientes al Condado de Cifuentes⁴⁶, y estamos convencidos de que es el documento al que tuvo acceso el equipo de Salazar y Castro para registrarlo. Es decir: creemos que el documento del Condado de Cifuentes fue tomado como base para el M-53 de la RAH, precisamente porque éste, como ya vimos, fue copiado “del antiguo archivo del Conde de Peñafflor”.

Un somero repaso de ambos textos sólo revela algunas modernizaciones gráficas (típicas, por otro lado, de los documentos copiados por Salazar y Castro y sus colaboradores), pero también algunas omisiones menores y lapsos del escribano, cuya importancia está aún por determinar. Huelga decir que ninguna de las pequeñas modificaciones que, a simple vista, presenta el documento del fondo Cifuentes del AHN con respecto al de la RAH merma la valía de las investigaciones de quienes, como Lacarra y Cabrera Sánchez, han manejado sólo aquella última fuente. Aun así, sería necesario, por el obligado prurito científico, revisar ambas copias para editar una versión crítica del testamento y salir de dudas por completo.

Lo mejor de esta nueva fuente es que, en espera de que alguien realice la labor ecdótica que precisamos, se puede acceder a ella en Internet a través del Portal de Archivos Españoles (PARES)⁴⁷, en tanto que los gestores de la Sección Nobleza del AHN, al darse cuenta de la importancia del documento (¡nada menos que el testamento de Leonor López de Córdoba!), con excelente buen criterio lo han incorporado a sus fondos digitalizados de libre acceso en Internet. Así pues, todo aquel interesado en acceder a las imágenes, bastará con que busque por las palabras “Francisco de Villasís” en el motor de búsqueda simple de PARES (seleccionando después “Condado de Cifuentes” como criterio clasificador), y después pinche sobre el icono de la derecha, que semeja una cámara fotográfica, para poder leer esta copia autorizada del testamento de nuestra gran escritora medieval.

La siguiente novedad en cuanto a la documentación relacionada con Leonor López de Córdoba ha aparecido más lejos y de forma bastante sorprendente: en la colección de documentos de la familia Mercy-Argenteau, que reposa en la Biblioteca del Congreso de Washington (Estados Unidos) desde finales del siglo XIX, cuando fue donada por la familia, tal como informa un pequeño catálogo, más bien un listado de firmas divididas por año, disponible para la consulta en

⁴⁶ Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Sección Nobleza (Toledo), *Condado de Cifuentes*, C.1 D.1. El legajo lleva por título en portada *Testamentos, codicilos, fundaciones de mayordazgo*.

⁴⁷ Accesible a través de la siguiente ruta: <<http://pares.mcu.es/>>

la propia sala de manuscritos de la Biblioteca del Congreso⁴⁸. Otro instrumento de descripción, unas rudimentarias fichas onomásticas de los documentos de la colección, también están a disposición del investigador en la sala de manuscritos, si bien, como una nota indica al comienzo de las fichas, el índice onomástico sólo abarca la correspondencia entre los siglos XVIII y XIX⁴⁹.

El nombre de Leonor López de Córdoba ya aparecía relacionado con este documento en la veterana, pero todavía utilísima, catalogación de Seymour de Ricci sobre los manuscritos medievales y renacentistas en bibliotecas de Canadá y Estados Unidos⁵⁰, proyecto que todavía continúa estando pendiente de finalizar, pues al erudito británico le sorprendió la muerte antes de poder extender el objeto de su estudio a las bibliotecas de Gran Bretaña. No obstante, la Universidad de Londres posee en la actualidad todas las fichas escritas a mano por De Ricci para este proyecto⁵¹, que ojalá tenga la continuidad necesaria para ser completado en el futuro.

El documento en cuestión⁵², original en pergamino con medidas 612 mm por 330 mm, todavía tiene una signatura antigua (Caxa 9, n.º 2), que creemos que correspondería a su ubicación en el antiguo archivo del convento cordobés de San Pablo. A la izquierda de la signatura hay restos de letras de la época, ilegibles por deterioro de la tinta, si bien el documento, excepto algunas manchas y agujeros en las primeras líneas, se conserva de forma exquisita. Se trata de la confirmación del claustro de monjes de San Pablo de Córdoba, encabezado por el prior, fray Juan de Valenzuela, y el procurador, fray Juan de Jaén, del otorgamiento a Leonor López de Córdoba de un lugar en el interior del citado convento para edificar una capilla y un mausoleo, a cambio de lo cual nuestra escritora le cedía al claustro una serie de bienes raíces y rentas, que son todos enumerados de forma detallada en el pergamino, fechado en Córdoba el tres de agosto de 1409.

⁴⁸ MCGUIRE, Brian: *Mercy-Argenteau Family. A Register of Its Papers in the Library of Congress*, Washington D.C., Manuscript Division Library of the Congress, 1998.

⁴⁹ En concreto: "This index covers only the Argenteau correspondence kept in the 16 black boxes and labeled by date."

⁵⁰ RICCI, Seymour de, y WILSON, William Jerome: *Census of Medieval and Renaissance Manuscripts in the United States and Canada*, New York, H. W. Wilson, 1935-1940, 3 vols. Los detalles sobre el documento de Leonor López de Córdoba, en I, pp. 190-193.

⁵¹ Véase <<http://archives.ulrls.lon.ac.uk/detail.aspx>>

⁵² Signatura n.º 1, Family Mercy-Argenteau, OV-4, documento A-4.

El contenido de este documento no era del todo desconocido: ya Serrano Ovín, en su aproximación a la historia artística del convento de San Pablo⁵³, utilizó parte de la información al hallarla reproducida parcialmente en un protocolo notarial de 1680⁵⁴. Otro investigador, García Seco⁵⁵, tuvo opción de consultar algunos índices documentales en el AHN sobre el convento de San Pablo relacionados con la donación de las casas de Leonor López de Córdoba a la congregación dominica, pero no parece haberlos leído por completo o con detenimiento. Sí dejó constancia de que un tercer documento (¿tal vez el original que nosotros hemos hallado en Washington?), no estaba en el AHN, pues allí sólo figuraba el encabezamiento. Creemos que estos son los motivos por los cuales García Seco atribuye la dedicación de la capilla a Santo Tomás de Aquino a un testimonio muy posterior, los escritos de Fray Juan de Ribas⁵⁶, el conocido autor dominico del siglo XVII⁵⁷, ignorando de esta forma que la advocación al Doctor Angélico consta con total claridad

⁵³ SERRANO OVÍN, Vicente: “La Iglesia del Real Convento de San Pablo – Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras, y Nobles Artes*, 95 (1975), pp. 79-130.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 121, n. 1: “La fuente documental de que hemos dispuesto para la redacción de este trabajo es un manuscrito de gran formato, que había permanecido ignorado hasta no hace muchos años, por encontrarse en una dependencia tabicada del Palacio Episcopal de Córdoba en unión de varios referentes a otros conventos. En su portada leemos: *Protocolo de toda la hacienda que tiene este Convento Real de San Pablo de la ciudad de Córdoba*, mandado hacer por N.R.P. Fray Pedro de Montes, prior de dicho convento, comenzándose en seis días del mes de nobiembre de mil seiscientos y ochenta años”. Ignoramos cuál es el paradero de este protocolo en la actualidad.

⁵⁵ GARCÍA SECO, Carmelo: “La capilla del Rosario (Iglesia de San Pablo, Córdoba)”, *Omeya: Revista de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba*, 14 (1970), pp. 1-2. Quede constancia de nuestro máximo agradecimiento a Mercedes Cámara Aroca y a José Antonio Grueso Perogil, de la Biblioteca Universitaria de Córdoba, por habernos conseguido una reproducción de este trabajo, de muy difícil acceso.

⁵⁶ Fray Juan de Ribas Carrillo (1612-1687), predicador general de San Pablo (Córdoba) y conventual de Porta Coeli (Sevilla), fue un clérigo y erudito hispalense de la segunda mitad del siglo XVII. Su conocimiento sobre el convento queda patente tanto en su biografía de Álvaro de Córdoba citada más abajo, como en su biografía de Tomás de Aquino: *Defensa de la doctrina del Angélico Doctor, mejor executada y su juramento más bien cumplido [...]*, Madrid, Pablo del Val, 1663. Manejamos el ejemplar de la Biblioteca Nacional de España (en adelante, BNE), U / 11138 (4).

⁵⁷ Cf. RIBAS CARRILLO, Juan de: *Vida y milagros del Beato Fray Álvaro de Córdoba* (Córdoba, Diego de Valverde y Leyva y Acisclo Cortés de Ribera, 1687), en el que escribe que fray Álvaro “fue hermano de la esclarecida y nobilísima matrona Doña Leonor López de Córdoba” (p. 28). Manejamos el ejemplar BNE, R / 101163, aunque se puede consultar una edición digitalizada de libre acceso en Internet a través de la siguiente ruta: <<http://www.biu-toulouse.fr/num150/PPN060812370.pdf>>

tanto en el discurso de Leonor a la hora de la fundación de la capilla⁵⁸, como en sus disposiciones testamentarias⁵⁹. Quiso así la privada de la reina Catalina mostrar su fidelidad a Juan II dedicando el lugar donde sus restos mortales reposarían para siempre al santo del día en que el monarca había nacido⁶⁰, lo que a su vez sirvió para inaugurar una devoción, al sabio de Aquino, muy querida y profusamente utilizada por la corona castellano-leonesa durante la Baja Edad Media⁶¹.

Como es lógico imaginar, la aparición del documento original en Washington, en cuya edición nos encontramos trabajando actualmente, nos proporcionará una nueva vía de aproximación a la espiritualidad de Leonor y a sus relaciones con el convento de San Pablo, que sin duda servirán para explicar con más detenimiento todo lo relativo a la fundación del mausoleo en el que quiso enterrar a su padre, el Maestre don Martín⁶², y al resto de su familia.

Regresando al principal objetivo de este trabajo que enunciábamos al comienzo, esto es, la necesidad de profundizar más de lo hecho hasta ahora en la biografía de Leonor López de Córdoba, creemos que los estudios de nuestra escritora medieval se hallan absolutamente necesitados en nuestros días de una monografía en la que se reproduzcan y se valoren críticamente todos y cada uno de los documentos que nos proporcionan datos objetivos sobre su vida, tanto los que hemos visto como cualesquier otros que pudieran ser de interés, incluidas las menciones

⁵⁸ En el documento de Washington, los claustrales de San Pablo reconocen que “Doña Leonor López, fija del maestre Don Martín López (que Dios perdone), que sodes presente, que por fecho que vós sodes devota a este dicho monesterio et vos plogo de nos pedir lugar et sito acto en este dicho monesterio para en que vós forjésedes et edeficásedes una capilla a la oración del bienaventurado doctor Santo Tomás de Aquino, para enterramiento del dicho señor Maestre, vuestro padre, et para vos et para los vuestros dependientes de la liña derecha”.

⁵⁹ Cf. LACARRA: “La última etapa...”, pp. 202-203.

⁶⁰ Así consta en el documento de Washington, obligándose los frailes a guardar “la fiesta del bienaventurado Doctor Sancto Tomás de Aquino [...] porque él [*i.e.*, *el rey Juan II*] en tal día nasció de la reina doña Catalina, nuestra señora, su madre”.

⁶¹ Como explica Francisco de Paula CAÑAS GÁLVEZ, “La cámara de Juan II: vida privada, ceremonia y lujo en la corte de Castilla a mediados del siglo XV”, en *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*, eds. Félix Labrador Arroyo y Andrés Gambra Gutiérrez, Madrid, Ediciones Polifemo, 2010, I, pp. 81-95, especialmente pp. 143-145.

⁶² Cf. MOLINA MOLINA, Ángel Luis: “Don Martín López de Córdoba, Maestre de las Órdenes de Alcántara y Calatrava, Adelantado Mayor del Reino de Murcia”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 4 (1978), pp. 87-105; y “Martín López de Córdoba, Maestre de Alcántara y Calatrava y Adelantado Mayor de Murcia”, *Anuario de Estudios Medievales*, 11 (1981), pp. 749-758.

a Leonor que contienen las crónicas de García de Santa María o las biografías de Pérez de Guzmán.⁶³ Por supuesto, el texto de las *Memorias* también debería estar incluido, pues no en vano es la fuente principal para conocer su infancia y juventud, antes de que llegase a alcanzar cierta notoriedad en la Castilla bajomedieval al enrolarse en el séquito de la reina Catalina. Sólo a través del estudio crítico de fuentes que presenten más de una versión, contando asimismo con los datos aportados por documentos únicos, se podrá llegar a un conocimiento adecuado de la vida de Leonor, y además se podrá vencer esa desconexión entre las dos aproximaciones a la dama procedentes de disciplinas académicas distintas pero necesariamente complementarias, como son la filología y la historiografía, en cualquiera de sus varios y diversos marcos conceptuales y teóricos.

⁶³ GARCÍA DE SANTA MARÍA, Álvar: *Crónica de Juan II*, ed. Juan de Mata Carriazo Arroquia, Madrid, Real Academia de la Historia, 1982; y PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Generaciones y semblanzas*, London, Tamesis, 1965.

